

la hizo en la forma siguiente.

Cañaca S. / Para Cañaca Joseph Aleman y Fulgenio Navarro
Cañarejo. / Para Cañarejo Fran. Hernandez

Ha Ciudad los nombres: Acordo de les despache sus titulos

Licencia de para / Qúen se Memorial de Antonio de Cordoba y Josef
manera. / Marques, Oficiales del Arte de Pasamancro, haciendo
presente su habilidad y suficiencia, y replicando á la
Ciudad por los motivos que exponen, se sirva concederle
Licencia para exercerlo como tales Maestros, por el tiempo
de seis meses; Thabiendolo oyo cometido el del primero
á los Sr. D. Lazaro Campuzano y D. Josef Blanes, y el
del segundo á los Sr. Dn. Antonio Rocamora, y Dn.
Alberto Ponte, para que informasen de la habilidad de
estas partes y eno estar les concedida otra Licencia, le
den la que solicitan con arreglo á las Ordenanzas de
dho Arte.

Yo el Rey
Yo el Rey

D. Luis Menchaca

Ante nos.
Gonzalo Chamorro

